

ACUERDO No.SCGG-00762-2017

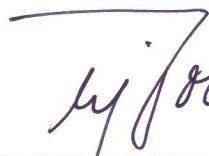
**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 23 de noviembre, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ANA AMINTA MADRID PAZ**, en su condición de Presidente Ejecutiva con Rango de Ministra del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), para que viaje a Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia con el propósito de participar en la IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Adelanto de las Mujeres de CELAC, del 05 al 08 de diciembre de 2017.
2. Los gastos de viaje serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por lo que le corresponde AL Instituto Nacional de la Mujer (INAM), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno